Sustanciación	541
Radicado	05266-31-03-003-2021-00158-00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Scotiabank Colpatria S.A.
Demandado	Daniel Andrés Velásquez Bernal
Asunto	Requiera adelantar gestión notificación

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Veintiséis (26) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Por cuanto ya culminó el periodo de qué trata el numeral 3 del artículo 291 del C.G.P. sin que el ejecutado hubiera comparecido a notificarse personalmente en las instalaciones del despacho, se requiere a la parte demandante para que adelante la notificación por aviso.

NOTIFIQUESE

4

Firmado Por:

Diego Alexis Naranjo Usuga
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8023f5fa3d6fc6d2fa3a7dbaec0ca9628f938a1098b550d082faae8fb9d855dc**

Documento generado en 29/11/2021 04:26:13 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica